CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Fecha: Cañasgordas, 22 de OCTUBRE 2025

Señor:

LOGISTICAS PRISA SAS
NIT: 901415396-1
REPRESENTANTE LEGAL**: EDISON ARLEY HENAO CASTRILLON**

REFERENCIA: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N°MC-040-Nº322-2025 CUYO OBJETO ES:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA A TODO COSTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS CONSULTAS POPULARES INTERPARTIDISTAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS ANTIOQUIA EN EL MES DE OCTUBRE Y LA INSCRIPCIÓN DE CÉDULAS EN LAS ZONAS RURALES PARA LAS ELECCIONES DEL AÑO 2026.

Respetado Señor:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y el cronograma del proceso, con toda atención le comunico que EL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS acepta expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por ustedes dentro del proceso de contratación de mínima cuantía de la referencia, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado y constituyen el contrato en los términos de la norma citada.

Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el objeto contractual y cumplir las especificaciones técnicas, condiciones contractuales y obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada:

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA A TODO COSTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS CONSULTAS POPULARES INTERPARTIDISTAS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS ANTIOQUIA EN EL MES DE OCTUBRE Y LA INSCRIPCIÓN DE CÉDULAS EN LAS ZONAS RURALES PARA LAS ELECCIONES DEL AÑO 2026.

VALOR DE LA ACEPTACION DE OFERTA: TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L($39.500.000,oo), con cargo a la disponibilidad presupuestal número CDP número N°00525, y el rubro 2.3.2.02.02.009 servicios para la comunidad, sociales y personales del 07 de octubre de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal justificado así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V.UNIT PROMEDIO	TOTAL
1	Logística para la reparación, adecuación y el aseo de los puntos de votación tanto en la cabecera municipal como en los corregimientos y veredas del Municipio, con sillas y mesas; dejando los espacios despejados y de acuerdo con las exigencias de condiciones para celebrar las contiendas electorales populares interpartidistas del 29 de octubre de 2025	1	Servicio	$ 1.450.000,00	$ 1.450.000,00
2	Personal de apoyo logístico para orientación y organización de los puntos de votación ubicados en la cabecera municipal, en los corregimientos y veredas del Municipio para las elecciones interpartidistas del 26 de octubre de 2025	5	Personal	$ 92.500,00	$ 462.500,00
3	Suministro de kit de papelería necesaria en los puntos de votación, tanto en la cabecera municipal como en corregimientos y veredas del Municipio, lo que deberá constar de 5 resmas de papel oficio, 4 resmas de papel carta, 50 carpetas cuatro aletas blancas para las elecciones interpartidistas del 26 de octubre de 2025	1	Unidad	$ 475.000,00	$ 475.000,00
4	Suministro de almuerzo para los delegados de puesto, jurados de votación, alfabetizadores, policía nacional, bomberos, logística, mesa de justicia y conductores en la cabecera municipal y en los corregimientos y veredas del municipio con punto de votación; el día 26 de octubre de 2025 el cual deberá contener carne de res, cerdo o pollo, arroz, papa, ensalada y jugo 200ml	180	Unidad	$ 25.500,00	$ 4.590.000,00

5	Suministro de cena para personal de la registraduría, jurados de votación, alfabetizadores, policía nacional, bomberos y mesa de justicia en la cabecera Municipal; el día 26 octubre de 2025 para las consultas interpartidistas, el cual deberá constar de rollo de carne con arroz, pan, ensalada y jugo natural	180	Comida	$ 25.500,00	$ 4.590.000,00
6	Suministro de refrigerio para los delegados de puesto, jurados de votación, alfabetizadores, policía nacional, bomberos, logística, mesa de justicia y conductores en la cabecera municipal y en los corregimientos y veredas del municipio con punto de votación; el día 26 octubre de 2025 para las consultas interpartidistas el cual deberá constar de torta o pastel salado con jugo natural 200ml	300	Comida	$ 10.750,00	$ 3.225.000,00
7	Suministro de refrigerio para el personal de la registraduría y la comisión escrutadora, personal de la administración municipal, personal de la policía nacional, personal de bomberos el día lunes 27 de octubre de 2025 el cual deberá constar de torta o pastel salado con jugo natural 200ml	50	Comida	$ 10.750,00	$ 537.500,00
8	Suministro de almuerzo para el personal de la registraduría y la comisión escrutadora, personal de la administración municipal, personal de la policía nacional, personal de bomberos el día lunes 27 de octubre de 2025 el cual deberá contener carne de res, cerdo o pollo, arroz, papa, ensalada y jugo 200ml	50	comida	$ 25.500,00	$ 1.275.000,00
9	Transporte ida y regreso, en bus, para los delegados de la Registraduría y los jurados de votación al corregimiento de Cestillal para las elecciones interpartidistas del 26 de octubre de 2025	1	Comidas	$ 1.612.500,00	$ 1.612.500,00
10	Transporte ida y regreso, en bus, para los delegados de la Registraduría y los jurados de votación al corregimiento de San Pascual para las elecciones interpartidistas del 26 de octubre de 2025	1	Viaje	$ 1.612.500,00	$ 1.612.500,00

11	Transporte ida y regreso, en bus, para los delegados de la Registraduría y los jurados de votación al corregimiento de Juntas de Uramita para las elecciones interpartidistas del 26 de octubre de 2025	1	Viaje	$ 1.612.500,00	$ 1.612.500,00
12	Transporte ida y regreso, en bus, para los delegados de la Registraduría y los jurados de votación a la vereda La Balsa para las elecciones interpartidistas del 26 de octubre de 2025	1	Viaje	$ 775.000,00	$ 775.000,00
13	Suministro de almuerzo diario para los cuatro delegados de la registraduría que irán al corregimiento de Cestillal los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 de noviembre a realizar la inscripción de cédulas en la institución educativa Bernardo Sierra el cual deberá contener carne de res, cerdo o pollo, arroz, papa, ensalada y jugo 200ml	1	comida	$ 793.500,00	$ 793.500,00
14	Suministro de refrigerio diario para los cuatro delegados de la registraduría que irán al corregimiento de Cestillal los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 de noviembre a realizar la inscripción de cédulas en la institución educativa Bernardo Sierra el cual deberá constar de torta o pastel salado con jugo natural 200ml	1	comida	$ 343.000,00	$ 343.000,00
15	Suministro de almuerzo diario para los cuatro delegados de la registraduría que irán al corregimiento de San Pascual los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 de noviembre a realizar la inscripción de cédulas en la institución educativa Bernardo Sierra el cual deberá contener carne de res, cerdo o pollo, arroz, papa, ensalada y jugo 200ml	1	comida	$ 793.500,00	$ 793.500,00
16	Suministro de refrigerio diario para los cuatro delegados de la registraduría que irán al corregimiento de San Pascual los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 de noviembre a realizar la inscripción de cédulas en la institución educativa Bernardo Sierra el cual deberá constar de torta o pastel salado con jugo natural 200ml	1	comida	$ 343.000,00	$ 343.000,00

17	Suministro de almuerzo diario para los cuatro delegados de la registraduría que irán al corregimiento de Juntas de Uramita los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 de noviembre a realizar la inscripción de cédulas en la institución educativa Bernardo Sierra el cual deberá contener carne de res, cerdo o pollo, arroz, papa, ensalada y jugo 200ml	1	comida	$ 793.500,00	$ 793.500,00
18	Suministro de refrigerio diario para los cuatro delegados de la registraduría que irán al corregimiento de Juntas de Uramita los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 de noviembre a realizar la inscripción de cédulas en la institución educativa Bernardo Sierra el cual deberá constar de torta o pastel salado con jugo natural 200ml	1	comida	$ 343.000,00	$ 343.000,00
19	Suministro de almuerzo diario para los cuatro delegados de la registraduría que irán a la vereda La Balsa los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 de noviembre a realizar la inscripción de cédulas en la institución educativa Bernardo Sierra el cual deberá contener carne de res, cerdo o pollo, arroz, papa, ensalada y jugo 200ml	1	comida	$ 793.500,00	$ 793.500,00
20	Suministro de refrigerio diario para los cuatro delegados de la registraduría que irán a la vereda La Balsa los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 de noviembre a realizar la inscripción de cédulas en la institución educativa Bernardo Sierra el cual deberá constar de torta o pastel salado con jugo natural 200ml	1	comida	$ 343.000,00	$ 343.000,00
21	Logística para el transporte ida y vuelta los días 6, 7, 8, 9, 27, 28, 29 y 30 de noviembre al corregimiento de Cestillal para los delegados de la registraduría nacional que realizarán jornadas de inscripción de cédulas en la I.E. Rural Bernardo Sierra	1	Viaje	$ 3.200.000,00	$ 3.200.000,00
22	Logística para el transporte ida y vuelta los días 6, 7, 8 9, 27, 28, 29 y 30 al corregimiento de San Pascual para los delegados de la registraduría nacional que realizarán jornadas de inscripción de cédulas en la I.E. Rural San Pascual	1	Viaje	$ 3.200.000,00	$ 3.200.000,00

23	Logística para el transporte ida y vuelta en camioneta 4x4 los días 6, 7, 8 9, 27, 28, 29 y 30 al corregimiento de Juntas de Uramita para los delegados de la registraduría nacional que realizarán jornadas de inscripción de cédulas en la I.E. Rural Juntas de Uramita	1	Viaje	$ 3.712.500,00	$ 3.712.500,00
24	Logística para el transporte ida y vuelta en camioneta 4x4 los días 6, 7, 8 9, 27, 28, 29 y 30 a la vereda La Balsa para los delegados de la registraduría nacional que realizarán jornadas de inscripción de cédulas en la C.E. La Herradura	1	Viaje	$ 2.624.000,00	$ 2.624.000,00
TOTAL					$39.500.000

Es de considerar que la presente aceptación y la oferta constituyen el contrato, por tanto, no habrá lugar a suscribir documentos adicionales para el surgimiento de las obligaciones y derechos los cuales están contenidos en los documentos del proceso.

Las condiciones del contrato como son plazo, forma de pago, garantías, derechos y obligaciones del contrato, entre otros serán las referidas en los estudios previos e invitación del proceso.

Atentamente,

DIEGO ALONSO VANEGAS ARANGO
ALCALDE MUNICIPAL

PROYECTO	OFELIA AIDEE GIL CARVAJAL
REVISO	JUAN GUILLERMO BLANDON
APROBO	JESUS HUMBEIRO DURANGO R.